



ACTA DE SUBASTA EN SEGUNDA ALMONEDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.

EB-005-001-2026

ENAJENACIÓN DE BIENES EN DESUSO, DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES Y DESECHOS FERROSOS

09 DE ABRIL DE 2026

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las **14:00** horas del día señalado en el encabezado en esta acta, de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación Pública indicada se reunieron de forma presencial en el salón de eventos del Edificio "S" planta alta de **InnovaBienestar de México S.A.P.I. de C.V.** sita en calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400 de esta Ciudad, los servidores públicos y demás personas que se citan a continuación cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de subasta en segunda almoneda de acuerdo a lo previsto en la Norma Trigésima Primera de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 11.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional Numero **EB-005-001-2026**.

Preside este acto el C. Fernando Torres Casillas, Coordinador de Proyectos, Responsable de las Actividades, Atribuciones y Facultades de la Gerencia de Recursos Materiales, servidor público designado por **InnovaBienestar de México S.A.P.I. de C.V.**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el numeral 8 de las bases de licitación, en este acto se procederá a la apertura de las ofertas recibidas.

Asiste a este evento el C. Lic. Javier Contreras Zamora, Experto en Proyectos adscrito a la Gerencia de Recursos Materiales y Representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación, el Lic. Ernesto Alfaro Avendaño, de la oficina de representación en IBdMX, adscrita al OIC en la SECITHI.

No.	Licitantes que presentaron ofertas
1	Karla Leticia Fraga Chávez
2	Gregorio Guillen Cedillo
3	Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.
4	Abel Ricardo Valdés García
5	Javier López Aquino

Se informa a los licitantes en términos de la norma Trigésima Primera de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 11.5 de las bases de licitación, que se considerara postura legal y segunda almoneda restando un 10% al valor de las dos terceras partes de los valores para venta considerado en las bases de licitación

Por lo que se solicita a los licitantes presentes sus posturas en segunda almoneda:

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Desechos y Chatarra	1	\$39,000.00	\$ 39,010.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Desechos y Chatarra	2	\$23,400.00	\$ 23,410.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes





Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Desechos y Chatarra	3	\$85,800.00	\$ 85,810.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Javier López Aquino	Maquinaria	5	\$318.00	\$ 320.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Maquinaria	10	\$1,338.00	\$ 1,340.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Maquinaria	22	\$1,080.00	\$ 1,085.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Maquinaria	25	\$6,570.00	\$ 6,575.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Maquinaria	5	\$1,008.00	\$ 1,010.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Javier López Aquino	Maquinaria	31	\$ 6,108.00	\$ 6,110.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes





Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Javier López Aquino	Maquinaria	33	\$ 9,852.00	\$ 9,855.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Javier López Aquino	Maquinaria	50	\$ 2,148.00	\$ 2,150.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Javier López Aquino	Maquinaria	51	\$ 2,742.00	\$ 2,745.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Maquinaria	63	\$ 402.00	\$ 410.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Vehículos	1	\$71,220.00	\$ 71,230.00

Se solicita a los participantes si desean presentar puja en la presente partida siendo negativa la respuesta de los presentes

Licitantes:	Sección	Numero de las Partidas Propuestas	Valor mínimo de Subasta en segunda almoneda	Monto de la oferta
Abel Ricardo Valdés García	Vehículos	3	\$ 54,030.00	\$ 54,040.00

Continuando con el análisis de las ofertas se detalla lo siguiente a continuación:

FALLO

Concluida la subasta se proceder a dictar el fallo del presente procedimiento de conformidad con la norma Trigésima Primera de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 11.8 de las bases de licitación, adjudicándose las partidas que se señalan a los siguientes licitantes:





Licitante	Sección	Numero de Partida	Importe Antes de IVA
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.	Desechos y Chatarra	1	\$ 39,010.00
		2	\$ 23,410.00
		3	\$ 85,810.00
	Maquinaria	10	\$ 1,340.00
		22	\$ 1,085.00
		25	\$ 6,575.00
		26	\$ 1,010.00
		63	\$ 410.00
	Vehículos	1	\$ 71,230.00
	Javier López Aquino	Maquinaria	5
31			\$ 6,110.00
33			\$ 9,855.00
50			\$ 2,150.00
51			\$ 2,745.00
Abel Ricardo Valdés García	Vehículos	3	\$ 54,040.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Toda vez que no se recibieron ofertas y con fundamento en la Norma Trigésima de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 10.5 y 11.9 de las bases de licitación, se declara **DESIERTA LA SUBASTA EN SEGUNDA ALMONEDA** para el resto de las partidas de la presente licitación.

Se informa los adjudicados que conforme a lo indicado en el numeral 14 de las bases de licitación, contarán con un plazo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente, para liquidar las partidas que les fueron adjudicadas, a cuyo precio ofertado deberán de añadir el IVA.

Conforme al numeral 15 de las bases de licitación los licitantes adjudicados deberán realizar el retiro de los bienes conforme los plazos indicados en dicho numeral, el plazo se computará a partir de la fecha en que se realice el pago de los mismos

En este acto se devuelve a los participantes que fueron descalificados en la evaluación de propuestas, los originales de los cheques de garantía presentados constituyendo la presente el más amplio recibo que pudiera otorgarse, para acreditar la devolución de la documentación original presentada por los licitantes. Los cheques de garantía de oferta de los licitantes adjudicados, permanecerán en custodia de **InnovaBienestar de México S.A.P.I. de C.V.**, hasta que los bienes hayan sido liquidados y retirados de las instalaciones de "IBdMX"

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de apertura de cedula de ofertas y fallo siendo las 14:36 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma y sin que la falta de firma de alguno de los licitantes invalide su contenido, lo anterior conforme a lo establecido en la Norma





Vigésima Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de esta Entidad y el numeral 11.12 de las bases de licitación.

POR INNOVABIENESTAR DE MEXICO SAPI DE CV

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. FERNANDO TORRES CASILLAS	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. JAVIER CONTRERAS ZAMORA	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ernesto Alfaro Avendaño REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN IBdMX, ADSCRITA AL OIC EN LA SECITHI	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
Karla Leticia Fraga Chávez	
Gregorio Guillen Cedillo	
Comercializadora Huinala S.A. de C.V.	
Abel Ricardo Valdés García	
Javier López Aquino	

